



PN-085-21  
Bogotá, 18 de noviembre de 2021

Doctor  
**SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**  
Director  
Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC  
Bogotá, D.C.

Asociación  
Colombiana de  
Ingenieros

Asunto: Comentarios Agenda Regulatoria CRC 2022 - 2023

Estimado Doctor Martínez:

Reciba un cordial saludo y nuestros deseos de éxito en sus actividades profesionales e institucionales al frente de la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC

La Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM, en su calidad de Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional, quisiera resaltar la magnitud y las temáticas del documento de la referencia y considera que este será un instrumento para la planificación del sector y la priorización de la regulación en beneficio de la competencia, la calidad de los servicios y los derechos de los usuarios.

A continuación, se presentan algunos comentarios y sugerencias a la propuesta de Agenda Regulatoria.

Calle 70 No. 9 - 10  
**PBX: (57-1) 3127393**  
aciem@aciem.org.co  
www.aciem.org  
Bogotá, D.C.

**Servicios Especiales:** ACIEM recomienda incluir en las acciones y estrategias de la Agenda, un mayor énfasis en la promoción y prestación de servicios sociales para salud, educación y comercio, dado el impacto e importancia de las TIC en estos servicios.

**Calidad de los Servicios:** En los últimos años se han simplificado los informes que deben presentar los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones -PRST, por tal razón, ACIEM sugiere incluir en la Agenda Regulatoria una acción que permita establecer mecanismos para que estos reportes incluyan elementos técnicos que posteriormente permitan su medición, la verificación de la calidad del servicio, la tarificación y las obligaciones de hacer.

**Sandbox Regulatorio:** Dado que el proyecto se materializó en el año 2021, ACIEM recomienda en este punto de la Agenda Regulatoria, clarificar la forma y

Cuerpo Técnico Consultivo  
del Gobierno Nacional  
Ley 51 de 1986



metodología en que se promoverá la innovación regulatoria y cómo ésta fortalecerá el emprendimiento en el sector TIC.

**Migración de Redes:** ACIEM considera necesario incluir en la agenda regulatoria el cronograma para la modernización de las redes móviles por parte de los PRST, de tal manera que se migren las redes y se logre una mejora en cobertura, cubrimiento y prestación de servicios.

Asociación  
Colombiana de  
Ingenieros

**Medidas para la protección de los Usuarios:** Siguiendo el ejemplo de la implementación de una alerta nacional ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes (Resolución CRC No. 6141 de 2021), se sugiere la adopción de las siguientes medidas en la Agenda Regulatoria:

- **Botón de Pánico:** Esta medida permitirá que los usuarios de teléfonos móviles puedan utilizar este servicio en caso de emergencia, tal como ya sucede en otros países.

- **Hurto de Celulares:** Debido al crecimiento de este flagelo, es recomendable incluir como obligación de los Fabricantes y PRST la implementación de soluciones técnicas y de software, para que los dispositivos hurtados queden inoperables.

**Transformación Digital del Estado.** ACIEM considera que ante la importancia de la digitalización de los servicios ciudadanos y gracias al inicio de programas como la "Carpeta Ciudadana", es recomendable que la CRC se integre en el desarrollo de estas políticas públicas, especialmente en lo correspondiente al establecimiento de *"estándares de los bienes y elementos técnicos para establecimiento de redes y prestación de servicios de telecomunicaciones"*

ACIEM ofrece su concurso institucional para apoyar a la CRC en el desarrollo y cumplimiento de la Agenda Regulatoria para el año 2022 – 2023, en los temas que la CRC considere oportuno.

Calle 70 No. 9 - 10  
**PBX: (57-1) 3127393**  
aciem@aciem.org.co  
www.aciem.org  
Bogotá, D.C.

Atentamente,



**ISMAEL E. ARENAS A.**  
Presidente

Luz Marina Romero

Cuerpo Técnico Consultivo  
del Gobierno Nacional  
Ley 51 de 1986